Subsecretaría de Doctorado
Secretaria de Estudios Avanzados

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION

DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN CIENCIAS SOCIALES cohorte 2017

INDICE

Fechas de inscripción …… 2

Instrucciones de entrega…….. 2

Documentación requerida…… 3

Características del Pre-proyecto…….. 4

Respecto a la evaluación de la solicitud de admisión……. 5

Importante becarios…….. 5

Estudiantes extranjeros…… 5

Subsecretaría de Doctorado
Secretaria de Estudios Avanzados

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION
DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN CIENCIAS SOCIALES
cohorte 2017

La inscripción se realizará desde el 1 de diciembre de 2016 al 15 de marzo de 2017

1º) pre-inscripción electrónica (mail)
2º) Presentación de documentación en papel.

1) Pre Inscripción Electrónica (mail):
Enviar a **doctoradosoc@sociales.uba.ar** los siguientes documentos en formato DOC o RTF:

- Formulario de Inscripción (ver punto 2 del listado de documentación requerida).

El archivo debe ser nombrado: **FI- + apellido del solicitante + primera inicial del nombre. (Ejemplo: FI-García M).**

- Proyecto de tesis (ver punto 10 del listado de documentación).

El archivo debe ser nombrado: **PRO- + apellido del solicitante + primera inicial del nombre. (Ejemplo: Pro-García M).**

Los archivos adjuntos deben ser enviados en un único mensaje bajo el asunto: **"Pre-inscripción Doctorado Sociales 2017 <apellido e inicial del nombre del solicitante>"**.
(El envío de este correo no implica inscripción, la misma se completa con la presentación de la documentación en papel.)

Fecha límite de envío por mail de los archivos y de la presentación en papel: 15 de marzo de 2017.

2) Presentación de la documentación en papel

En nuestras oficinas o por envío postal a:
Doctorado en Ciencias Sociales. Subsecretaría de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales (UBA)
Marcelo T. de Alvear 2230 (C1122 AAJ Buenos Aires, Argentina)
2º piso, of. 206,
Atención al público: martes, jueves y viernes de 10 a 13hs y de 14 a 18hs.
En el mes de Enero la oficina permanece cerrada por receso estival, se recomienda no enviar documentación durante ese mes**.**

Documentación requerida

La documentación debe presentarse en una carpeta de cartulina (cualquier color) de tres solapas

identificada en la tapa con apellido y nombre del /la postulante. **Dentro de la misma deberá adjuntar un original y dos copias de la documentación solicitada (cada juego en un folio).**
En el caso de **las/os becarias/os** de agencias científicas que optan por el ingreso por Ciclo Inicial o Maestría, **deberán presentar un sólo juego de la documentación en un folio** (dentro de la carpeta).

Para la inscripción se solicita:

1) Carta solicitando la inscripción al Doctorado, dirigida al Sr. Decano de la Facultad. Disponible en web **Inscripción Doctorado 2017**

2) Formulario de Solicitud de Inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales. Disponible en web **Inscripción Doctorado 2017**

3) Fotocopia de Documento de identidad, pasaporte o Cédula

4) Certificado analítico de materias de grado (si es FSOC podrá ser Historial académico)

5) Fotocopia de diploma de grado, **legalizada** en Uriburu 950, subsuelo. Solicitar turno en www.legalizacionesturnos.rec.uba.ar. En el caso de diplomas expedidos por universidades extranjeras, deberán contar con la Apostilla de La Haya (ver: Anexo estudiantes extranjeros) y deben ser acompañados de una traducción pública de los mismos.

6) Fotocopia del título de Maestría o Carrera de Especialización (si correspondiera), **legalizada** en Uriburu 950.

7) Certificado/s analítico/s de maestría o posgrado previo, sin legalizar.

8) Si aún no posee diploma deberá adjuntar certificado de título en trámite.

9) Carta de aceptación y CV abreviado (no más de 5 páginas) del Consejero/a de Estudios, **para los alumnos que ingresan con Beca Doctoral y que opten por realizar el Ciclo Inicial o Maestría** (el modelo puede descargarse de la web) El consejero deberá ser elegido entre los miembros del cuerpo docente de la Facultad con título de Doctor o mérito equivalente. En caso de no poseer título doctoral, deberá acreditarse -mediante la presentación del currículum reducido- una trayectoria equivalente.

10) Carta de aceptación y CV abreviado (no más de 5 páginas) del Director/a y Codirector/a (si corresponde) **para los alumnos que opten por ingreso por entrevista** (el modelo puede descargarse de la web). Podrán ser Directores los profesores y los investigadores pertenecientes o no a la Universidad de Buenos Aires que posean título de Doctor y que hayan realizado una obra de investigación de mérito notorio avalada por publicaciones. Excepcionalmente podrán ser Directores los profesores y los investigadores de reconocida trayectoria aunque no posean título de Doctor. Deberán también poseer demostrada capacidad para la formación de discípulos. Un director no podrá dirigir más de CINCO (5) tesis

doctorales simultáneamente. En caso que se trate de un profesor o investigador residente en el extranjero el doctorando requerirá un Codirector local de capacidad reconocida en el área. (Resol CS 7931/13).

11) **Proyecto de Investigación** (no más de 12 carillas). El mismo deberá desarrollarse según el formato siguiente:

1. TEMA
1.1. ÁREA TEMÁTICA
1.2. CAMPO PROBLEMÁTICO
1.3. TÍTULO
1.4. PREGUNTA-PROBLEMA.
1.5. RESUMEN (de no más de 150 palabras: problema y modo de abordaje)

2. INTRODUCCIÓN
Justificación de la pregunta-problema en base a la lectura de las discusiones actuales sobre el campo problemático, especificando enfoque de la investigación. Para el lector, la conclusión de este punto debe ser la pertinencia y relevancia del tema específico. Máximo: 1000 palabras.

3. OBJETIVOS
3.1. GENERALES (no se cumplen necesariamente en la investigación; indican la dirección de la misma).
3.2. ESPECÍFICOS (son de cumplimiento real; se corresponde con las actividades del Modo de Abordaje).

4. MODO DE ABORDAJE
4.1. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO GENERAL (si lo hubiera; o bien, aclaraciones metodológicas y del enfoque)
4.2. TAREAS (en relación –no biunívoca– con los objetivos; deben de dar cuenta a partir de qué actividades se cumplirán con los objetivos)
4.3. CRONOGRAMA

5. EN CASO DE CONTINUIDAD CON UNA TESIS DE MAESTRÍA PREVIA:. Explicar la relación que el nuevo trabajo mantiene con el anterior; en qué consiste su ampliación y/o profundización; en qué medida o de qué manera la investigación anterior facilita la investigación en curso. Máximo: 500 palabras.

6. **BIBLIOGRAFÍA** (básica o inicial): citada y de referencia. El total no debe exceder las 5 carillas.

Respecto a la evaluación de la solicitud de admisión

Entrevista de admisión:
Las entrevistas personales de admisión se realizarán entre los meses de junio y julio de 2017

aproximadamente, la Subsecretaría se comunicará con las/os postulantes para concertar la misma.
En los casos de postulantes **becarios que opten por Ciclo Inicial o Maestría** se evaluará la pertinencia temática de sus proyectos para el programa previo a la admisión. En caso de que la temática no sea pertinente, se lo citará para que retire su postulación.
En caso de ser admitidos tendrán una única entrevista de evaluación del proyecto definitivo de Doctorado una vez finalizados dichos programas (Ciclo Inicial o Maestría).

Idioma extranjero:

- Los llamados a examen de idioma extranjero se realizan luego de finalizada la inscripción. Se realizan dos llamados de examen por año. Los postulantes tendrán un plazo máximo de 2 años para aprobar dicho examen, o solicitar la eximición.
- El examen consiste en una evaluación de comprensión de textos en idioma inglés o francés, a elección de cada postulante.
- Para solicitar la eximición, deberá remitirse una nota e fundamentación a la Comisión de Doctorado, y adjuntando la documentación y/o certificaciones correspondientes para su consideración.

Una vez admitido al Doctorado en Ciencias Sociales, el postulante deberá cumplir con las obligaciones y requerimientos determinados por la Comisión de Doctorado, en las Normativas Internas de funcionamiento, Reglamento interno y del Reglamento de Doctorado -Resolución (CS) N° 4134/12-, para poder ser considerado alumno regular (http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/41342.pdf).

ESTUDIANTES EXTRANJEROS:
Ver anexo estudiantes extranjeros http://www.sociales.uba.ar/?page_id=22062

IMPORTANTE BECARIOS:
Aquellos postulantes que aún no tengan confirmación de otorgamiento de sus becas no deben presentar la documentación.
Aquellos becarios CONICET o UBACyT que reciban las notificaciones del otorgamiento de sus becas con posterioridad a las fechas de inscripción podrán presentar sus postulaciones en cuanto sean notificados. Consultar previamente a **Doctoradosoc@sociales.uba.ar**

Subsecretaría de Doctorado
Facultad de Ciencias Sociales
UBA